



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 16 DE PALMA DE MALLORCA

14431 *Divorcio contencioso 660/2011*

Resolución: Sentencia N.562/2013 DE 21/10/2013 y Auto 10/6/2016

Procedimiento: DCT 660/2011

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia N° 16 de Palma de Mallorca.

Persona a quien se notifica: CRUZ XAVIER NARANJO ALCIVAR

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

Se hacer constar que la parte demandante es beneficiaria de Justicia Gratuita.

En Palma de Mallorca, a 19 de diciembre de 2017

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

